

Guayaquil, 14 de enero del 2002

Señora Lucía Bejarano Orrantía de Higgins  
Presidente de Industria Alimenticia S.A. IASA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de INDUSTRIA ALIMENTICIA S.A., pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil uno, el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad a pesar de la crisis financiera por la que atraviesa son adecuados.
3. Con base a procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.322 de la Ley de Compañías, conceptúo haber obtenido todas las informaciones necesarias por parte de los ejecutivos y administradores de la compañía, para el cumplimiento de mis funciones.
4. El sistema de control interno de la compañía es adecuado.
5. He revisado los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 2001 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular.
6. El déficit que presenta la empresa crea incertidumbre, pero con la reestructuración de los pasivos en la forma determinada en el proyecto reestructuración la empresa es viable.
7. La Administración de la Compañía conjuntamente con los Accionistas se encuentran finiquitando la fusión por absorción con La Portuguesa S.A.

Finalmente no existen observaciones que formular a INDUSTRIA ALIMENTICIA S.A. IASA, su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del 2001.

Atentamente,

  
CPA Karina Gara Barba  
Comisario Principal

